

**DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN****TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**

Documento con información clave para la inversión en certificados bursátiles, en términos del artículo 85, fracción II, último párrafo, de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, relacionado con el programa de certificados bursátiles de corto y largo plazo constituido por Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., descrito en el prospecto de dicho programa, por un monto total autorizado revolvente de hasta \$5,000,000,000.00 M.N. (Cinco mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs o Dólares, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier momento pueda exceder el monto total autorizado y sin que el saldo insoluto de los certificados bursátiles de corto plazo que se encuentren en circulación pueda exceder de \$2,000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en Unidades de Inversión o Dólares, se lleva a cabo la emisión y oferta pública de 15,933,470 (Quince millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta) Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 M.N. (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional).

(Salvo que en el presente documento se les atribuya un significado distinto, los términos definidos con mayúscula inicial, sea en singular o plural, tendrán el significado que se les atribuye en el Glosario de Términos y Definiciones del Prospecto y del Suplemento correspondiente).

**A. Datos Generales y Características de la Oferta**

<b>Tipo de oferta pública:</b>	Primaria nacional.
<b>Emisora:</b>	Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
<b>Clave de pizarra:</b>	TPLAY 22
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Certificados Bursátiles
<b>Número y características de los Certificados Bursátiles:</b>	15,933,470 (Quince millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta) de Certificados Bursátiles, según se describen en el Suplemento, con valor nominal de \$100.00 M.N. (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.  La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cada Emisión. Dichos Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles emitidos originalmente (con excepción de la fecha de emisión, el plazo de vigencia, el precio por Certificado Bursátil y, en su caso, del primer periodo de pago de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. La Emisora no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.
<b>Denominación:</b>	Pesos.
<b>Valor nominal:</b>	\$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por Certificado Bursátil.
<b>Precio de colocación:</b>	\$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por Certificado Bursátil.
<b>Número de la Emisión al amparo del Programa:</b>	Primera Emisión de Largo Plazo.
<b>Monto total de la Oferta:</b>	\$1,593,347,000.00] M.N. (Mil quinientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
<b>Monto Total Autorizado revolvente del Programa:</b>	Hasta \$5,000,000,000.00 M.N. (Cinco mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs o Dólares, sin que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles en circulación en cualquier momento pueda exceder el Monto Total Autorizado, o su equivalente en UDIs o Dólares, según corresponda. Asimismo, el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se encuentren en circulación no podrá exceder de \$2,000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs o Dólares.
<b>Fecha de publicación del aviso de oferta:</b>	12 de septiembre de 2022.
<b>Fecha de la oferta:</b>	13 de septiembre de 2022.
<b>Fecha de Emisión:</b>	14 de septiembre de 2022.
<b>Fecha de cierre de libro:</b>	13 de septiembre de 2022.
<b>Fecha de registro en la BIVA:</b>	14 de septiembre de 2022.
<b>Fecha de liquidación:</b>	14 de septiembre de 2022.
<b>Fecha de publicación del aviso de colocación con fines informativos:</b>	13 de septiembre de 2022.
<b>Lugar de Emisión:</b>	Ciudad de México, México.
<b>Mecanismo de colocación:</b>	Construcción de libro tradicional.
<b>Mecanismo de asignación:</b>	Asignación discrecional a tasa única.

<b>Vigencia del Programa:</b>	5 (Cinco) años contados a partir de la fecha de inscripción del Programa por la CNBV.
<b>Plazo de los Certificados Bursátiles:</b>	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años
<b>Fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles:</b>	10 de septiembre de 2025.
<b>Tasa de interés ordinario:</b>	<p>A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o saldo insoluto, según corresponda, a la Tasa de Interés Bruto Anual, la cual será calculada conforme a lo siguiente:</p> <p>La Tasa de Interés Bruto Anual será el resultado de adicionar 2.60 (dos punto sesenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés de Referencia o, en su caso, a la Tasa Sustituta.</p> <p>En caso de que la Tasa de Interés de Referencia deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará la Tasa Sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.</p> <p>Para determinar la tasa de rendimiento de la Tasa de Interés de Referencia o la Tasa Sustituta, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará las fórmulas establecidas para tal efecto en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento.</p> <p>Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo</p>
<b>Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses:</b>	La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses será de 11.46% (once punto cuarenta y seis por ciento) sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles.
<b>Tasa de interés moratorio:</b>	<p>En caso de incumplimiento de la amortización de principal de los Certificados Bursátiles o de cualquier pago de intereses ordinarios, se devengarán intereses moratorios sobre el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles en circulación a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable en el momento del incumplimiento, más 1.5 (uno punto cinco) puntos porcentuales.</p> <p>Los intereses moratorios se causarán a partir del Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y hasta en tanto la cantidad adeudada haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica o depósito al Representante Común en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, a más tardar a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago.</p>
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>	<p>Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles durante cada Periodo de Intereses se liquidarán en la Fecha de Pago de Intereses respectiva conforme al calendario establecido en el Suplemento y en el Título. En caso de que la Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará Día Hábil inmediato siguiente, salvo que se trate de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediato anterior, calculándose los intereses respectivos, en todo caso, por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, sin duplicidad, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses de que se trate, en el entendido que, tratándose del último pago de intereses, el cálculo deberá comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Vencimiento.</p> <p>El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 6 de octubre de 2022.</p>
<b>Amortización:</b>	Los Certificados Bursátiles serán amortizados por la Emisora a su valor nominal o valor nominal ajustado, en una sola exhibición en la Fecha de Vencimiento, contra entrega del Título o de las constancias que, para tales efectos, expida Indeval.
<b>Amortización anticipada:</b>	La Emisora tendrá el derecho de amortizar de manera anticipada la totalidad o una parte de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada a la Prima por Amortización Anticipada, más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la Fecha de Amortización Anticipada, conforme a lo que se señala en la Sección "Amortización Anticipada" del Suplemento.
<b>Garantías:</b>	Los Certificados Bursátiles serán quirografarios y no contarán con garantía específica alguna.

<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados por la Emisora en cada Fecha de Pago de Intereses, en la Fecha de Vencimiento y/o en cada Fecha de Amortización Anticipada, según corresponda, en el entendido que si alguna de dichas fechas fuere inhábil, los pagos respectivos se realizarán el Día Hábil inmediato siguiente, salvo que se trate de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas de Indeval. El domicilio de Indeval se ubica en Av. Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.</p> <p>En el caso de mora, la suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común ubicado en Av. Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México a más tardar a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día en que se efectuó el pago, contra la entrega del Título correspondiente, o bien, contra la entrega de las constancias que, para tales efectos, expida el Indeval, en el entendido que cualquier pago que se reciba se aplicará, en primer término, a cubrir intereses vencidos y no pagados (moratorios y ordinarios, en ese orden) y, posteriormente, al principal. Lo anterior, en el entendido que las constancias que emita Indeval no ampararán el pago de intereses moratorios.</p>
<b>Recursos netos que obtendrá la Emisora:</b>	<p>La Emisora obtendrá como recursos netos de la Oferta la cantidad de \$1,573,361,299.22 M.N. (mil quinientos setenta y tres millones trescientos sesenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 22/100 Moneda Nacional), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la Oferta de los Certificados Bursátiles. El desglose de los gastos relacionados con la Oferta puede consultarse en la Sección "Gastos Relacionados con la Oferta" del Suplemento.</p>
<b>Posibles adquirentes:</b>	<p>Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.</p>
<b>Intermediarios colocadores:</b>	<p>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver ("<u>Actinver</u>") y Punto Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("<u>Punto</u>")</p>
<b>Datos de contacto de los Intermediarios Colocadores:</b>	<p>Actinver:  Domingo Diaz, <a href="mailto:ddiaz@actinver.com.mx">ddiaz@actinver.com.mx</a> , +52 (55) 1103 6797  Juan Antonio Sotres, <a href="mailto:jsotres@actinver.com.mx">jsotres@actinver.com.mx</a> , +52(55) 5268 0904</p> <p>Punto Casa de Bolsa:  Luis Acevedo Gómez <a href="mailto:lacedo@puntocasadebolsa.mx">lacedo@puntocasadebolsa.mx</a> , +52 (55) 5447 2380  José Luis Alcaine Sánchez <a href="mailto:jalcaine@puntocasadebolsa.mx">jalcaine@puntocasadebolsa.mx</a> , +52 (55) 7212 0256  José Luis León Valle <a href="mailto:jose.leon@puntocasadebolsa.mx">jose.leon@puntocasadebolsa.mx</a> , +52 (55) 5447-2312  Paulina Raicovi Morales <a href="mailto:paulina.raicovi@puntocasadebolsa.mx">paulina.raicovi@puntocasadebolsa.mx</a> , +52 (55) 5447 2396</p>
<b>Depositario:</b>	<p>S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("<u>Indeval</u>").</p>
<b>Calificación de la Emisión:</b>	<p>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. otorgó "A/M", que significa que las emisiones cuentan con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica, los riesgos son mayores y más variables. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores.</p> <p>HR Ratings de México, S.A. de C.V. otorgó "HR A", que significa Que el emisor o emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y que puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la institución calificadora de valores.</p>
<b>Fundamento del régimen fiscal aplicable:</b>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se sujetarán, <b>(i)</b> para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("<b>LISR</b>"), de su Reglamento y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, y <b>(ii)</b> tratándose de personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás disposiciones aplicables de la LISR, de su Reglamento y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes. Lo anterior, salvo que el régimen fiscal aplicable vigente sea modificado, lo cual podría suceder a lo largo de la vigencia del Programa o de alguna Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.</p> <p><b>Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.</b></p>

<b>Representante común:</b>	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Obligaciones de dar, hacer y no hacer de la Emisora:</b>	Mientras los Certificados Bursátiles no sean amortizados en su totalidad, la Emisora deberá observar las obligaciones de dar, hacer y no hacer contenidas en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento.
<b>Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a sus Tenedores:</b>	Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por la Emisora al amparo de dichos Certificados Bursátiles, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Título y el Suplemento.
<b>Causas de vencimiento anticipado:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si ocurre alguna Causa de Vencimiento Anticipado contenida en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento.
<b>Prelación de los Certificados Bursátiles:</b>	Los Certificados Bursátiles constituyen obligaciones directas, comunes y no subordinadas de la Emisora y tienen una prelación de pago equivalente ( <i>pari passu</i> ) a sus obligaciones de pago frente a todos los demás acreedores comunes del mismo grado, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a las leyes de México, incluyendo sin limitación la Ley de Concursos Mercantiles.

## B. Factores de Riesgo

En adición a los factores de riesgo incluidos en el Prospecto, los cuales deben ser consultados por los inversionistas, éstos deberán tomar en cuenta, además, los siguientes factores de riesgo en relación con la Emisión:

Punto Casa de Bolsa es miembro del mismo grupo al que pertenece la Emisora. Punto Casa de Bolsa es miembro del mismo grupo al que pertenece la Emisora por lo que existe una posibilidad remota de que tenga un interés adicional en la emisión de los Certificados Bursátiles. No obstante lo anterior, ambas sociedades son independientes entre sí y sus operaciones no están relacionadas.

La Emisora, en el curso ordinario de sus negocios, tiene o puede tener el endeudamiento que ésta determine de conformidad con sus compromisos existentes, plan de negocios y situación financiera, entre otros, y algunos de sus activos podrían estar o ser designados para el pago de financiamientos contratados específicos, lo que podría perjudicar su flexibilidad operativa y financiera y podría afectar negativamente su negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. otorgó una calificación de "HR-A" con perspectiva estable y Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V., otorgó una calificación de "A/M" con perspectiva estable a la Emisión con base en la información financiera presentada por la Emisora al 30 de junio de 2022. No podemos garantizar que dichas instituciones calificadoras de valores hubieran otorgado dichas calificaciones a la Emisión en caso de haber fundamentado y basado su revisión en la información financiera de la Emisora disponible al 30 de junio de 2022 o cualquier actualización efectuada por dichas instituciones, en virtud de los cambios en la posición financiera de la Emisora entre dichos periodos.

## C. Características de la Oferta

La Emisora emite a su cargo y ofrece al amparo del Programa 15,933,470 (Quince millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), y con las características descritas en el Suplemento y el presente documento, mediante una oferta pública primaria nacional. Los certificados emitidos al amparo del Programa se encuentran inscritos preventivamente en el RNV por la CNBV mediante el oficio número 153/10027135/2021 de fecha 6 de diciembre de 2021. La clave de pizarra de los Certificados Bursátiles es TPLAY 22. El monto total de la oferta fue de \$1,593,347,000.00 M.N. (Mil quinientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y siete mil 00/100 M.N. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos con el número 3758-4.19-2021-001-01 en el RNV, según consta en el oficio número 153/3246/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022.



## D. La Emisora

La Emisora es una empresa mexicana de telecomunicaciones líder en el mercado y de alto crecimiento dedicada a brindar servicios de banda ancha, entretenimiento y productividad a través de una de las redes de fibra óptica más grandes de México para clientes residenciales y empresariales. La Emisora ofrece paquetes de clase mundial (i) *Double-Play* (telefonía fija e internet de banda ancha o servicios de televisión restringida e internet de banda ancha) y *Triple-Play* (telefonía fija, televisión restringida e internet de banda ancha) para clientes residenciales y (ii) servicios de telecomunicaciones para clientes empresariales, así como agencias y entidades gubernamentales federales y estatales.

La Emisora ofrece estos servicios a través de su red fibra óptica, siendo una de las únicas empresas en México con una red totalmente de fibra directa al hogar (FTTH), que, al junio 30 de 2022, se extiende por más de 118,000 kilómetros e incluye 724 GPON (*Gigabit Passive*

*Optical Network*) nodos de acceso, que le permite llegar a 79 ciudades del país y a 16.4 millones de casas pasadas, con una penetración de 24.2% sobre casas pasadas. La red de fibra óptica de la Emisora se caracteriza por tener una velocidad de banda ancha de hasta 1 Gb. La red de internet de la Emisora fue reconocida con el primer lugar en velocidad de Internet en México según el índice mensual de ISP (*Internet Service Provider*) de Netflix entre octubre de 2016 y febrero de 2020 (cuando dicha publicación fue temporalmente suspendida) y nuevamente en junio de 2022. También en 2020, fue reconocida con el mejor rendimiento general de redes fijas en México por nPerf, una empresa especializada de medición de conexión a Internet a nivel global basada en Francia.

La Emisora, como se concibe actualmente con su oferta de servicios residenciales Double-Play y Triple Play y empresariales, inició operaciones en el año 2011, aprovechando la infraestructura de Iusacell. La compañía se separó en 2014, tras la adquisición de Iusacell por AT&T. Luego de la separación, en tan solo seis años (entre 2015 y el segundo trimestre de 2022) Total Play logró alcanzar 4.0 millones de suscriptores.

A la fecha del presente documento, el capital social de la Emisora, se encuentra distribuido de la siguiente manera: Corporación RBS, S.A. de C.V., 51.8%, Carey Propco Investments, S.L.U., 47% y Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso F/1205, 1.2%.

## E. Información Financiera

**Resultados del segundo trimestre de 2022.** Los ingresos del trimestre sumaron Ps.8,897 millones, en comparación con Ps.6,839 millones del año anterior. Los costos y gastos totales fueron de Ps.5,092 millones, a partir de Ps.3,882 millones hace un año. Como resultado, el EBITDA de Total Play sumó Ps.3,805 millones, a partir de Ps.2,957 millones del año previo. La compañía registró utilidad de operación de Ps.734 millones, en comparación con Ps.884 millones hace un año. Total Play reportó una pérdida neta de Ps.447 millones, a partir de utilidad de Ps.560 millones en igual periodo de 2021.

**Ingresos por servicios del segundo trimestre de 2022.** El crecimiento en los ingresos de la compañía en el periodo, resulta principalmente de incremento en ventas del segmento residencial, ante mayor demanda de hogares por los servicios de telecomunicaciones de Total Play.

El número de usuarios residenciales al cierre del trimestre fue de 4 millones, en comparación con 2.9 millones hace un año.

**Costos y gastos.** Los costos y gastos totales crecieron 31%, como resultado de incremento de 22% en costos por servicios y aumento de 38% en gastos generales. El crecimiento en costos, a Ps. 2,006 millones, a partir de Ps. 1,646 millones del año anterior, resulta principalmente de compra de contenidos, membresías, licencias para el funcionamiento de la red y arrendamiento de enlaces de conexión. El incremento en gastos, a Ps. 3,086 millones a partir de Ps. 2,236 millones, reflejan mayores gastos por servicios de publicidad y promoción, mantenimiento, así como call center, en el contexto de operaciones crecientes de la compañía.

**EBITDA y resultado neto.** El EBITDA de Total Play fue de Ps.3,805 millones en comparación con Ps.2,957 millones del año previo.

Las principales variaciones debajo de EBITDA fueron las siguientes: Crecimiento de Ps.998 millones en depreciación y amortización, como resultado de costo de adquisición de usuarios —equipo de telecomunicaciones, mano de obra y gastos de instalación— así como de inversiones en cobertura de la red de fibra óptica. Incremento de Ps.358 millones en intereses a cargo, derivado principalmente, de crecimiento en la deuda financiera de largo plazo. Disminución de Ps.308 millones en ganancia cambiaria en el periodo, como consecuencia de posición monetaria pasiva neta en moneda extranjera, en conjunto con menor apreciación del tipo de cambio del peso frente a la canasta de monedas en las que se denominan los pasivos monetarios de la compañía este trimestre, en comparación con el año previo.

Total Play reportó pérdida neta de Ps.447 millones, a partir de utilidad neta de Ps.560 millones en igual periodo de 2021.

**Balance.** Al 30 de junio de 2022, la deuda con costo por préstamos de la compañía fue de Ps.44,287 millones, en comparación con Ps.30,121 millones del año previo. El crecimiento del saldo de deuda se relaciona, principalmente, con la colocación de Notas Senior en mercados internacionales por US\$600 millones, en septiembre de 2021.

El pasivo por arrendamiento fue de Ps.5,941 millones, en comparación con Ps.4,576 millones del año previo.

### Información Financiera Seleccionada

(Estado de Resultados, cifras en millones de Pesos al 30 de junio)

	2019	2020	2021	2022
Total de ingresos	6,407	8,877	13,195	17,313
Utilidad neta	333	(709)	344	30
EBITDA	2,409	3,141	5,633	7,533

(Balance General, cifras en millones de Pesos al 30 de junio)

	2019	2020	2021	2022
Activo circulante	5,267	8,522	10,866	15,528
Propiedad, planta y equipo - Neto	20,080	27,122	37,797	52,019
Derechos de uso por arrendamiento	2,536	3,619	4,174	5,590
Otros activos no circulantes	568	1,411	1,504	1,620
<b>Total Activo</b>	<b>28,451</b>	<b>40,674</b>	<b>54,341</b>	<b>74,757</b>
Deuda financiera	9,288	18,297	30,121	44,287
Pasivos por arrendamiento	3,439	3,720	4,576	5,941
Otros pasivos	8,111	10,631	11,213	15,967
<b>Total Pasivo</b>	<b>20,838</b>	<b>32,648</b>	<b>45,910</b>	<b>66,195</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>7,613</b>	<b>8,026</b>	<b>8,431</b>	<b>8,562</b>
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>28,451</b>	<b>40,674</b>	<b>54,341</b>	<b>74,757</b>



Los ingresos por el periodo terminado al 30 de Junio de 2022 incrementaron en un 31% para llegar a \$17,313 MDP comparado con \$13,195 MDP en 2021. El 37% de incremento en el segmento de Totalplay residencial durante el periodo para llegar a \$13,794 MDP en 2022, a partir de \$10,047 MDP en 2021 se debió principalmente a la expansión en la cobertura de red de la Emisora, resultando en un incremento en nuevos clientes y un mayor ARPU. Por su parte, el incremento del 12% en el segmento de Totalplay Empresarial durante el año, para llegar a \$3,519 MDP en 2022 a partir de \$3,148 MDP al cierre de 2021, se debió principalmente a nuevos proyectos y servicios. El costo por servicios por el periodo terminado al 30 de Junio de 2022 incrementó en un 18% para llegar a \$3,876 MDP en comparación de los \$3,273 MDP en 2021, debido principalmente a: **(i)** un incremento en contenido por \$730 MDP derivado de un mayor número de suscriptores; **(ii)** un incremento en el costo de membresías por \$79 MDP; **(iii)** un incremento de 68 MDP en costo de licencias y software; **(iv)** un incremento en el costo de venta de equipos para clientes corporativos y de gobierno por \$37 MDP; **(v)** un incremento de \$64 MDP en renta de enlaces; y **(vi)** un incremento en la reserva para cuentas incobrables por \$83 MDP, derivado del incremento en ingresos. El costo del segmento de Totalplay Residencial durante el periodo terminado al 30 de junio de 2022, se incrementó en un 26% para llegar a \$2,903 MDP, en comparación con los \$2,306 MDP en 2021, debido principalmente al incremento de nuevos suscriptores, derivado de la expansión de la red en nuevas áreas de cobertura. El costo del segmento de Totalplay Empresarial durante el periodo terminado el 30 de junio de 2020, se incrementó en un 1% para llegar a \$973 MDP en comparación de los \$967 MDP en 2021, debido principalmente al costo del equipo instalado en proyectos de los clientes corporativos y gubernamentales de la Emisora. Los gastos generales incrementaron un 38% para llegar a \$5,904 MDP comparado con \$4,289 MDP al 30 de junio de 2021, debido principalmente al incremento en los siguientes renglones: **(i)** \$554 MDP en publicidad y promoción; **(ii)** \$466 MDP en mantenimientos; **(iii)** \$242 MDP en call center; **(iv)** \$410 MDP en honorarios por servicios profesionales; **(v)** \$62 MDP en gestión de cobranza. La depreciación y amortización al 30 de junio de 2022 incrementó un 42% para llegar a \$5,823 MDP a partir de \$4,092 MDP en 2021. Este incremento se debió principalmente a una mayor inversión en la red e infraestructura de la Emisora y al incremento en la base de suscriptores que creció a 4 millones de suscriptores al 30 de junio de 2022, a partir de 2.9 millones al 30 de junio de 2021. El costo financiero al 30 de junio de 2022 disminuyó un 3% para llegar a \$1,145 MDP a partir de un gasto financiero en 2021 de \$1,181 MDP. Esta disminución se debió principalmente a **(i)** un incremento en intereses derivados de deuda financiera y arrendamientos por \$710 MDP por un mayor endeudamiento; **(ii)** una ganancia cambiaria de \$708 MDP, debido a variaciones en el tipo de cambio frente al dólar en 2022, **(iii)** y una disminución en otros gastos financieros por \$21 MDP debido principalmente a una mayor amortización de costo de emisión de deuda y **(iv)** un incremento en intereses devengados a favor por \$17 MDP. Como resultado de las variaciones anteriores, la utilidad operativa incrementó a \$1,710 MDP por el periodo terminado el 30 de junio de 2022, comparado con utilidad operativa de \$1,542 MDP por el periodo terminado el 30 de junio de 2021. Como resultado de las variaciones descritas anteriormente, se tuvo una utilidad neta de \$30 MDP en 2022, comparado con una utilidad neta de \$344 MDP en 2021. La inversión en Propiedad, planta y equipo al 30 de junio de 2022 ascendió a \$52,019 MDP en comparación con \$37,797 MDP al 30 de junio de 2021 derivado de los planes de expansión que ha realizado la Emisora. Por último, al 30 de junio de 2022 la deuda con costo de la Emisora fue de \$50,228 MDP, en comparación con \$34,697 MDP al 30 de junio de 2021.

**Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores pueden ser consultados en sus respectivas páginas de internet.**

[www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)

[www.biva.mx](http://www.biva.mx)

**La dirección y teléfonos de las principales oficinas de la Emisora, así como los datos de la persona encargada de las relaciones con los inversionistas son los siguientes:**

**Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.**  
Av. San Jerónimo 252 P.B., Colonia La Otra Banda, Alcaldía  
Coyoacán, C.P. 04519, Ciudad de México

**Juan Bruno Rangel Knoderer**  
Director de Relación con Inversionistas.  
Tel.+ 52 (55) 1720-9167  
[jrangelk@gruposalinas.com.mx](mailto:jrangelk@gruposalinas.com.mx)

**Documento con información clave para la inversión a disposición con los Intermediarios Colocadores y la Emisora. Este documento podrá consultarse en:**

[www.irtotalplay.mx](http://www.irtotalplay.mx)

**La publicación del presente documento fue autorizada por la CNBV mediante oficio 153/3246/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022.**

**Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022.**